



IMPRESO DE MATRÍCULA

CURSO ACADÉMICO 2023 – 2024

1. Datos del alumno/a

Apellido 1:	Apellido 2:	Nombre:	Sexo:	NIF:
F. de nacimiento:				
Localidad:				
Provincia:				
País:				
Nacionalidad:				
Datos médicos relevantes: ¿Presenta algún tipo de enfermedad que el Colegio deba conocer? ¿Cuál?				
HERMANOS/AS EN ESTE COLEGIO: (Datos referidos al curso ACTUAL) N° de hermanos: (No contar al alumno/a) H: M: Lugar que ocupa:				
Nombre: Etapa Curso Clase: Nombre: Etapa Curso Clase:				

2. Datos familiares

DATOS DEL PADRE / TUTOR	☐ Convive con alumno/a	DATOS DE LA MADRE/ TUTOR	☐ Convive con alumno/a
Apellido 1:	Apellido 2:	Apellido 1:	Apellido 2:
Nombre:		Nombre:	
N.I.F.:	F. nacimiento:	N.I.F.:	F. nacimiento:
Dirección:		Dirección:	
Localidad:	C.P.:	Localidad:	C.P.:
Telf. 1:	Telf. 2:	Telf. 1:	Telf. 2:
E-mail		E-mail	
¿Es Usted antiguo alumno?		¿Es Usted antiguo alumno?	

3. Datos académicos:

ESTUDIOS A REALIZAR EN EL CURSO 2023 - 2024 (SEÑALE lo que corresponda)	
Etapa:	☐ INFANTIL ☐ ED. PRIMARIA ☐ ED. SECUNDARIA
Curso:	☐ 1° ☐ 2° ☐ 3° ☐ 4° ☐ 5° ☐ 6°

4. Escolarización previa (centros en los que ha estado matriculado antes)

Nombre centro	Ciudad	Teléfono	Nombre de centro	Ciudad	Teléfono
1.			2.		
3.			4.		

NOTAS: * El abajo firmante solicita que el alumno al que se refiere este impreso sea matriculado debidamente en el curso y nivel arriba indicados.
* La presente matriculación es provisional hasta la comprobación de los datos académicos requeridos para el nivel solicitado.

ENTREGUE, junto a este impreso, la siguiente **DOCUMENTACIÓN**:

- * **Fotocopia del Libro de Familia** (Página referida al alumno/a)
- * **Fotocopia del NIF del alumno/a** (Si lo tiene)
- * **Certificado para TRASLADO** emitido por el Centro de estudios en 20__ /20__

Al inscribirse en este Centro, los padres y los alumnos/as aceptan su CARÁCTER PROPIO Y el REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

En _____ a _____ de _____ de 20__

Firma (Padre/Madre/Tutor)

Fdo.: _____



5. Política de protección de datos

Responsable	FUNDACIÓN EDUCATIVA FRANCISCO COLL. COLEGIO SAGRADO CORAZON ANUNCIATA
Finalidades	Escolarización del alumno, obligatoria conforme a la legislación vigente. Servicios complementarios, actividades extraescolares, organización de actividades educativas, deportivas y lúdicas, tratamiento de datos de salud, tratamiento de imágenes, aviso a familiares, antiguos alumnos, cobro de la matrícula y mensualidades, cobro de la donación voluntaria.
Legitimación	Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable de tratamiento, ejecución de un contrato y consentimiento del interesado.
Destinatarios	Ministerio de Educación y Consejería de Educación, Ministerio de Hacienda, entidades bancarias, Servicio de Prevención del Blanqueo de Capitales, compañías aseguradoras y agencias de viaje. Otros destinatarios requieren autorizar la cesión marcando la casilla correspondiente (publicación de imágenes, AMPA y titulaciones oficiales de idiomas, club deportivos y federaciones en algunos casos). Transferencia internacional (Google INC, Dropbox, Facebook, Instagram, Twitter...).
Otros destinatarios y finalidades que requieren consentimiento expreso	COMUNICACIONES SI ☐ NO ☐ Realizar envíos electrónicos de información relativa al alumno (ej. ausencias injustificadas a clase, citas con tutores...) o a su relación con el centro (aviso de cobro de recibos bancarios), por vía electrónica: mensajes al teléfono móvil indicado, email o medios electrónicos equivalentes. DERECHO DE IMAGEN: SI ☐ NO ☐ Orlas, Anuario/revistas, tabloneros de anuncios, o plataformas educativas privadas utilizadas por el centro / Fundación Educativa Francisco Coll SI ☐ NO ☐ Página web: www.dominicasvalladolid.es y http://fundacioneducativafranciscocoll.es SI ☐ NO ☐ En perfiles digitales y redes sociales: Twitter, Facebook, Instagram, Vimeo, Youtube. El uso de estas redes sociales y/o perfiles digitales puede implicar transferencias internacionales de datos. Por ello, recomendamos que se consulten sus políticas de privacidad y las condiciones de uso. SI ☐ NO ☐ Con objeto de que el alumno pueda conservar las imágenes de las actividades realizadas a lo largo del curso escolar, autoriza al centro a facilitar un archivo a todos los alumnos del curso escolar. Las imágenes no serán objeto de tratamiento y queda terminantemente prohibido, el uso y divulgación de las mismas tanto en publicaciones como en redes sociales, etc. En tal caso, el centro no se hace responsable del uso que se pudiera dar por parte de un tercero. DATOS IDENTIFICATIVOS: SI ☐ NO ☐ Los datos identificativos puedan ser cedidos a las asociaciones vinculadas al centro escolar (antiguos alumnos, AMPA) para la organización, gestión e información de sus actividades. SI ☐ NO ☐ TITULACIONES OFICIALES DE IDIOMAS: Cesión de los datos necesarios a las Academias Oficiales y centros examinadores homologados de aquellos alumnos que se presenten a los exámenes para la obtención del título académico.
Derechos	Acceso, rectificación, supresión, oposición, así como otros derechos desarrollados en información adicional.
Información ampliada	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos solicitándolo por escrito en el propio Colegio / en nuestra página web: www.dominicasvalladolid.es y http://fundacioneducativafranciscocoll.es

SERVICIOS SOLICITADOS CURSO 2023 - 2024

- ☐ Continuadores..... 32€/ mes..... Día suelto: 3.5€
- ☐ Comedor:..... 130€ / mes.. Día suelto: 9.5€
- ☐ Madrugadores:..... 37€ / mes.....Día suelto: 4.5€
- ☐ Seguro Escolar de Accidentes:..... 25€ anual

- ☐ Servicio de Orientación Escolar Educación Infantil:..... 25€ anual

P.Psicopedagógicas individualizadas en 3º E. Infantil:.....25€ anual

- ☐ Pruebas psicopedagógicas final etapa 6º E. Primaria:..... 20€ anual
- ☐ Material escolar y plataforma educativa:.....65€ anual
- ☐ Pruebas psicológicas 3º E. Secundaria:.....35€ /anual

A rellenar por la Administración del Centro:

Total:



6. Datos bancarios

- Titular de la cuenta _____

- IBAN (04 dígitos)

--	--	--	--

- Nº de cuenta (20 dígitos)

--	--	--	--

--	--	--	--

--	--

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

VALLADOLID . a..... de.....de 2023

El padre, madre o tutor/a legal del alumno se compromete al pago de los conceptos anteriormente señalados. La donación tiene carácter de voluntariedad.

Firma (Padre/Tutor)

Fdo.: _____

Les solicitamos que en cumplimiento de la normativa legal vigente, Reglamento CE 260/2012, Servicios de Pago, NOS AUTORICE el abono a través de domiciliaciones bancarias de todos los servicios ofertados por el centro y para los cuales ha manifestado su deseo de utilizar esta forma de pago.

La Fundación Educativa Francisco Coll (FEFCOLL) le informa que los datos de carácter personal recogidos en esta autorización, serán tratados con la finalidad de llevar a cabo la gestión administrativa y contable de la domiciliación de los recibos bancarios. La base legal para el tratamiento de sus datos es la gestión de la relación contractual y el consentimiento expreso del interesado. Los datos se conservarán durante el plazo que dure la relación contractual o, en su caso, hasta que revoque el consentimiento previamente otorgado. Asimismo, los datos no serán comunicados a terceros, salvo en los casos legalmente previstos y no se efectuarán transferencias internacionales ni creación de perfiles con los mismos.

En el caso de que no lo haya consentido expresamente en la matriculación del alumno, le solicitamos su consentimiento para realizar el siguiente tratamiento (si Usted SI autoriza, MARQUE con una "X" la casa siguiente habilitada para el efecto).

☐ **COMUNICACIONES:** Realizar envíos electrónicos de información relativa a su relación administrativa con el centro por vía electrónica o mediante teléfono.

Si lo autoriza, indique su Correo Electrónico:

En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, rogamos nos lo comunique debidamente por escrito con la finalidad de mantener su solicitud actualizada. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como otros derechos que establece la normativa, ante la FUNDACION EDUCATIVA FRANCISCO COLL, remitiendo su solicitud por escrito a la siguiente dirección: Pasaje san Isidro de Sevilla, 7 Portal 2. 28005 Madrid o mediante correo electrónico a nuestro delegado de protección de datos: dpd@fefcoll.org



7. INFORMACIÓN DEL CENTRO A LA FAMILIA

Cumplimentación del formulario.

El presente documento de matriculación en el centro educativo (en adelante "el centro") constituye la expresión de la voluntad concordante entre el centro y los padres/madres o tutores/as de los alumnos/as en relación a la obligación recíproca de la prestación/recepción del servicio de la educación y las consecuencias jurídicas que de este hecho se derivan, de conformidad con la regulación normativa vigente y las cláusulas contenidas en el presente documento.

En consecuencia, la no cumplimentación del presente documento puede suponer la imposibilidad de formalizar la matrícula del alumno/a en este centro educativo.

I. Carácter Propio y Proyecto Educativo.

El centro es privado y confesional católico, estando definida su oferta educativa en el **Carácter Propio y Proyecto Educativo**. Estos documentos son públicos y todos los miembros de la Comunidad educativa del centro tienen el derecho y el deber de conocerlos.

II. Régimen económico.

El centro tiene suscrito un **concierto educativo con la Consejería de Educación** en el presente curso escolar, en relación a las enseñanzas de 2º Ciclo de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

Si el alumno tuviera un diagnóstico de necesidades educativas especiales en el momento de formalizar la presente matrícula, deberá adjuntar el correspondiente informe al presente documento, para que pueda recibir el apoyo que precise.

Los centros concertados están sometidos a las normas reguladoras del régimen de conciertos, entre otras, el Título IV de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación y los artículos 116 y 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

III. Normas de organización.

Las normas de organización, funcionamiento y convivencia en el centro están contenidas en el Reglamento de Régimen Interior del centro y normas de desarrollo que son públicas y todos los miembros de la comunidad educativa, afectados por ellas, tienen el derecho y el deber de conocer y cumplir. Los interesados pueden consultar/retirar copia del Reglamento y de las normas de convivencia existentes y aplicables en la Secretaría del centro, según el procedimiento establecido para ello.

IV. Actividades complementarias, extraescolares y los servicios complementarios

Las **actividades complementarias, extraescolares y los servicios complementarios** organizados por el centro, tienen carácter voluntario y no discriminatorio.

El centro podrá organizar una oferta de actividades complementarias, extraescolares y servicios complementarios como parte de su oferta y servicio educativo vinculado a su Carácter Propio, Proyecto Educativo, a la mejora de la calidad de la enseñanza y la formación integral de los alumnos/as.

En las enseñanzas concertadas, las actividades complementarias, extraescolares y los servicios complementarios, así como el precio correspondiente, que no tiene carácter lucrativo, es aprobado por el Consejo Escolar y comunicado a la Administración Educativa, o en su caso, autorizado por la misma.

Las actividades y servicios se organizarán conforme las normas del Reglamento de Régimen Interior del Centro y las disposiciones específicas que las regulen, bajo la autoridad de los responsables de dichas actividades y servicios.



V. Información y entrevistas.

Los padres/madres/tutores de los alumnos/as serán informados de los aspectos relacionados con la educación de sus hijos/as tutelados/as o de las cuestiones del centro que les afecten, según la naturaleza del tema, mediante aviso personal o comunicación general por los procedimientos que en cada caso se determinen (tablón de anuncios, circulares trasladadas por los alumnos, teléfono, correo electrónico, correo postal, agenda escolar, plataforma educativa, etc.).

Asimismo, los padres/madres/tutores podrán entrevistarse con la dirección, los tutores o profesorado de sus hijos/as tutelados/as en el horario establecido al efecto y previa petición de hora.

VI. Plazo de matriculación.

En los niveles concertados, el centro solicitará la cumplimentación de la solicitud de reserva de plaza antes de la conclusión de cada curso escolar, a los efectos de conocer el número de vacantes para el curso siguiente.

En enseñanzas no concertadas la continuidad de los alumnos/as en cursos posteriores estará condicionada a la confirmación por el centro de la reserva de plaza, lo que comportará la prórroga del plazo de duración por un nuevo curso escolar, y al cumplimiento de las normas del centro sobre esta materia. En todo caso, será requisito imprescindible estar al corriente del pago de los recibos correspondientes a las cuotas de escolarización.

VII. Datos e imagen

Los datos personales reseñados serán incorporados y tratados en un fichero de datos del que es responsable _____ el Titular del centro _____ y que tiene por objeto la adecuada organización y/o prestación y/o difusión-publicidad de sus actividades curriculares, actividades complementarias y extraescolares y servicios del centro educativo, así como la gestión académica, económica y administrativa, lo que incluye la recogida y tratamiento de datos e información de tipo psicopedagógico relacionada con el proceso de aprendizaje y de socialización del alumno generada durante el ciclo escolar.

Los datos personales, incluidos los de carácter reservado, necesarios para el centro educativo, serán facilitados a la Consejería de Educación, cuando la misma lo requiera de conformidad con lo dispuesto en la D.A. 23ª de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Asimismo, el centro podrá cederle datos de carácter personal al AMPA, entidades bancarias, o empresas de actividades y/o servicios, con objeto de llevar a cabo las actividades educativas que le son propias.

Los titulares de los datos tienen reconocido y podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, cancelación y rectificación mediante escrito dirigido a Pasaje san Isidoro de Sevilla, N.º 7 Portal 2, 28005 de Madrid, o bien por correo electrónico a nuestro Delegado de Protección de Datos: dpd@fefcoll.org.

Los que suscriben el presente documento, en su calidad de representantes legales del menor escolarizado en el centro, autorizan al centro para que obtenga y utilice imágenes y el nombre del menor, relacionadas con la actividad del centro, en las publicaciones de todo tipo que realice el centro, ya sean impresas o en formato digital o audiovisual (agenda escolar, orla, exposiciones, página web del centro, vídeos, redes sociales del colegio). En cualquier caso, la utilización y la difusión de dichas imágenes se producen en condiciones de gratuidad.

Asimismo, conozco y consiento que las redes sociales antes mencionadas incorporan una política de privacidad de que se deriva la existencia de transferencias internacionales de datos.

VIII. Incorporación.

La incorporación de su hijo/a y de Vds. a este centro y a su comunidad educativa, como fruto de su derecho de elección de centro y del tipo de educación que desean para su hijo/a, comporta unos compromisos recíprocos.

El centro se compromete a desarrollar el proceso educativo en un clima de acogida, atención individualizada, formación integral, respeto a los derechos de los alumnos/as, todo ello de conformidad con nuestra propuesta educativa.



8. MANIFESTACIONES DE LOS PADRES/MADRES/TUTORES/AS:

1º. Que conocemos y respetamos el Carácter propio del centro que define su identidad, el proyecto educativo y el Reglamento de régimen interior, y aceptamos que nuestro hijo/a sea educado conforme al estilo educativo definido en dichos documentos.

2º El firmante elige que su hijo reciba la materia de Religión en todos los cursos mientras esté escolarizado en el Centro, conforme al horario dispuesto en el currículo aprobado para cada uno de los niveles educativos por el Departamento de Educación. Mediante el presente, se informa al firmante que, conforme a la normativa vigente, podrá optar porque su hijo reciba la materia de Valores Sociales y Cívicos en Educación Primaria o Valores Éticos en Educación Secundaria Obligatoria, debiendo manifestar por escrito esta opción a comienzo de cada curso a la Dirección del Centro. En caso de que NO DESEEN que su hijo curse la materia de Religión marque la casilla ☐, pudiendo ejercer esta opción durante todo el período en el que su hijo se encuentre escolarizado en niveles concertados en este Colegio.

2º. Que como primeros responsables de la educación de nuestro hijo/a participaremos activamente en el proceso educativo del mismo en el ámbito escolar:

- a) Adoptando las medidas que sean necesarias para que asista a clase con puntualidad.
- b) Interesándonos por conocer y apoyar la evolución del proceso educativo de nuestro hijo/a.
- c) Estimulando a nuestro hijo/a para que lleve a cabo las tareas y actividades de estudio que se le encomienden.
- d) Participando en las entrevistas y reuniones a las que seamos convocados por el centro en relación con el proceso educativo de nuestro hijo/a.
- e) Informando a los responsables del centro que, en cada caso, corresponda de aquellos aspectos de la personalidad y circunstancias de nuestro hijo/a que afecten o sean relevantes para su formación y su relación con el centro y los miembros de la comunidad educativa.
- f) Respetando y haciendo respetar las normas de convivencia del centro y fomentando el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.

3º. Que los que suscriben el presente documento, en su calidad de representantes legales del menor escolarizado en el centro, autorizan al centro para que obtenga y utilice imágenes y el nombre del menor, relacionadas con la actividad del centro, en las publicaciones indicadas en documento aparte.

4º. Que los datos e información que aportamos son veraces y completos, sin que hayamos omitido datos relevantes o que hayan de ser tenidos en cuenta en relación con la incorporación al centro de nuestro/a hijo/a.



9. POLÍTICA SOBRE EL USO DE LAS CUENTAS DE CORREO CORPORATIVAS, DE LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DEL CENTRO Y DE LA CONEXIÓN WIFI DEL CENTRO

1.- POLÍTICA DE USO DE LAS CUENTAS DE CORREO CORPORATIVAS

@FEFCOLL.ORG

@DOMINICASVALLADOLID.ES

Las cuentas de Google workspace for Education (en adelante cuentas de Google) y Fefcoll son proporcionadas al alumnado para ayudar en las funciones de comunicación de todo el personal de la comunidad educativa y del alumnado. Todo usuario de estas cuentas de correo estará supeditado a la aceptación de la presente política de uso; el alumnado con edad de 14 años o mayor y las familias de alumnos menores de 14 años a los que se les proporcione cuenta.

CONDICIONES GENERALES

- 1.- Las cuentas de Google y Fefcoll son propiedad del centro y constituyen un servicio que el centro proporciona al alumnado.
2. Las cuentas de Google y Fefcoll deberán ser utilizadas por el alumnado que cursa sus estudios en el centro, en tareas relacionadas únicamente con su actividad educativa.
3. La publicación y distribución de cualquier tipo de contenido mediante las aplicaciones propias de las cuentas de Google o Fefcoll deberá realizarse de acuerdo con la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal.
4. Queda completamente prohibido el uso de las cuentas de Google y Fefcoll, y de todos los servicios y aplicaciones asociados a ellas, para actividades comerciales o publicitarias, o de cualquier otro tipo que no sea el estrictamente educativo
5. Los Usuarios o representantes legales son responsables de todas las actividades que se realicen con sus cuentas, su acceso y sus aplicaciones asociadas.
6. Es una falta grave proporcionar acceso a las cuentas de correo a personas ajenas al centro.
7. Es responsabilidad de cada usuario procurar la salvaguarda de los datos contenidos en las cuentas de correo o en sus aplicaciones vinculadas.
8. En el caso de que haya indicios fiables de que la cuenta de un alumno esté involucrada en alguna falta grave, ciberacoso, sexting, etc. podrá ser intervenida, suspendida y/o supervisada por la Dirección del centro.
9. El centro creará la cuenta de cada alumno y comunicará la contraseña de manera confidencial a principio de curso a través del tutor del grupo, en el momento que se acceda por primera vez, se pedirá el cambio de contraseña de manera obligatoria.
10. Cualquier incidencia en el uso de las cuentas de correo será puesta en conocimiento de la dirección a través de la dirección de correo del centro.

2.- POLÍTICA DE USO DE LA RED WIFI Y DE LA CONEXIÓN A INTERNET

En el centro seguimos unas estrategias de funcionamiento con el objetivo de minimizar los riesgos inherentes al uso de las nuevas tecnologías y de internet.

- 1.- Los dispositivos propiedad del centro se conectarán a la red WiFi del centro de manera automática. Si un dispositivo se desconectase por alguna razón, será reconectado por el profesor bajo en que se encuentre la supervisión de ese dispositivo
- 2.- Los dispositivos digitales personales del alumno no podrán conectarse a la red WiFi del centro mediante el hackeo de la contraseña, siendo desconectados si la persona encargada de la red detecta esta anomalía.
- 3.- La persona encargada podrá monitorizar qué dispositivos se encuentran conectados a la red WiFi del centro y actuar acorde a las normas



4.- Los alumnos serán informados de que cualquier uso de la conexión WiFi del centro, relacionada con el centro o personal, puede ser monitorizada por motivos de actividad inusual, seguridad o administración de la red.

5.- Tanto la descarga como la subida de material inadecuado (archivos, software, imágenes) a internet está prohibida.

6.- Los alumnos utilizarán la conexión WiFi a internet únicamente con los fines educativos indicados por el docente en el desarrollo de la sesión de trabajo.

7.- Se respetarán siempre los derechos de autor de las obras consultadas

8.- Las sesiones en las que se utilicen dispositivos conectados a la red, serán siempre supervisadas por un profesor.

3.- POLÍTICA DE USO DE LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

Dispositivos digitales personales del alumnado

1.- Los alumnos son responsables de sus dispositivos móviles personales. El colegio no se hace responsable del daño, pérdida o robo de los mismos. Los alumnos deben guardar el dispositivo en un lugar seguro, preferentemente en su mochila. No deben dejarlo en ningún espacio abierto sin supervisión. El centro recomienda que no se traigan dispositivos móviles personales

2.- El alumnado no podrá utilizar sus dispositivos personales dentro de las instalaciones del centro, salvo expresa autorización del docente

Dispositivos digitales pertenecientes al centro

3.- Será el docente la persona encargada de determinar los momentos en los que se hace uso de los dispositivos digitales del centro

4.- El docente podrá denegar a un alumno el uso de un dispositivo digital del centro

5.- El coste que se produjese por tener que reparar un dispositivo del centro que resultase dañado como consecuencia de un uso negligente o no adecuado del mismo, repercutirá en los tutores legales del alumno o alumnos causantes del daño

6.- Los dispositivos digitales del centro se usarán siempre siguiendo todas las indicaciones de este reglamento

En _____, a _____ de _____ de 20____.

Firma:

Firma:

Firma:

Padre/Tutor

Madre/Tutora

Representante Titular centro

(*) Es necesario que aparezca la firma de ambos progenitores o tutores. En caso de que sólo sea posible la firma de uno de ellos, el firmante deberá adjuntar un documento en el que manifieste el motivo por el que sólo él/ella firma la solicitud.